



U/I

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°0001 -2012-GRA/GG-GRDE

Ayacucho; 14 MAY 2012

VISTO:

El OFICIO N° 510 – 2012 - GRA/GG-GRDE-DIRECTUR-DR, de fecha 03 de mayo de 2012, sobre la propuesta para designar como Responsable del Proyecto “PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO DE CARHUANCA – PROVINCIA DE VILCASHUAMAN – AYACUCHO (PRIMER DESAGREGADO 2012)”-META 059, que será ejecutado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, comprendida dentro del Programa de Inversión Pública del Ejercicio Fiscal 2012 del Gobierno Regional Ayacucho, con fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y/o Encargo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho; en concordancia con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha programado la Ejecución de Proyectos, Componentes y Metas en el ámbito Regional para el Ejercicio Fiscal 2012;

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, implementa los mecanismos más apropiados para la ejecución de obras en su ámbito jurisdiccional. En mérito a ello, adopta la modalidad más adecuada para la ejecución del presupuesto transferido por el Gobierno Central y otras fuentes de financiamiento, teniendo la capacidad de ejecutar los Proyectos, Obras y Metas por la Modalidad de ejecución Presupuestaria Directa y/o Encargo;

Que, de acuerdo a normas vigentes para la ejecución de proyectos, la entidad designará un Responsable de Proyecto para el cumplimiento de la Meta, razón por lo que, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo en cumplimiento de sus funciones y competencias, ha propuesto al Econ. MÁXIMO GÓMEZ CHÁVEZ, como Responsable del Proyecto “PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO DE CARHUANCA – PROVINCIA DE VILCASHUAMAN – AYACUCHO (PRIMER DESAGREGADO 2012)”-META 059 para el cumplimiento de las funciones asignadas, que serán financiadas con Recursos Ordinarios y/o determinados, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y/o Encargo, de acuerdo a los siguientes detalles:

SECTOR	: 99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	: 444	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA	: 001	SEDE AYACUCHO
FUNCION	: 11	INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO
PROGRAMA	: 042	TURISMO
SUB PROGRAMA	: 0113	PROMOCION DEL TURISMO



ACT/PROYECTO

PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS
TURÍSTICOS DEL DISTRITO DE
CARHUANCA - PROVINCIA DE
VILCASHUAMAN - AYACUCHO

Por las consideraciones expuestas y estando a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatoria Ley N° 27902, 28013, 8500 y 29053, y Resolución Ejecutiva Regional N° 1280-2009, 1365-2009, 388-2010 y 1150-2011-GRA/PRES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Econ. MÁXIMO GÓMEZ CHÁVEZ, como Responsable del Proyecto "PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO DE CARHUANCA - PROVINCIA DE VILCASHUAMAN - AYACUCHO (PRIMER DESAGREGADO 2012)"- META 059, que será ejecutado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, considerado dentro del Programa de Inversiones 2012 del Gobierno Regional Ayacucho, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y/o Encargo, con las responsabilidades y funciones establecidas en la normatividad regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Responsable del Proyecto e instancias pertinentes, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
Gerente
Lc. Adm. Alfonso Donaires Cuba

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la mismo que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.*

Atentamente



[Signature]
Abg. PEDRO VIDAL PIZARRO ACOSTA
SECRETARIO GENERAL